



Consejo de Ministros

El Gobierno de España aprueba la creación de una nueva unidad judicial en La Rioja

- El Consejo de Ministros da luz verde al Real Decreto que permitirá la creación de 70 unidades judiciales en toda España con el objetivo de afrontar, atender y resolver la carga de trabajo existente en la Administración de Justicia en todo el territorio nacional.
- La titular de Justicia, Pilar Llop, subraya que este Real Decreto “es una muestra del compromiso de este Gobierno con el servicio público de Justicia y un avance para seguir impulsando la transformación que está viviendo el sector en nuestro país”.

15 de noviembre de 2022 – El Consejo de Ministros ha aprobado este martes, a propuesta del Ministerio de Justicia, el Real Decreto que permitirá la creación de una nueva unidad judicial en La Rioja, como parte de la puesta en marcha de 70 nuevas unidades en toda España, correspondiente a la programación 2022 y adecuación a la planta judicial.

El objetivo de este Real Decreto es afrontar, atender y resolver la carga de trabajo existente en la Administración de Justicia en todo el territorio nacional. En el caso de La Rioja, se crea una plaza de magistrado/a para la Audiencia Provincial de La Rioja para posteriormente constituir dos secciones, una correspondiente al orden civil y otra al orden penal.

Compromiso del Gobierno con el servicio público de Justicia

La ministra de Justicia, Pilar Llop, ha valorado este aumento de la planta judicial, que atiende el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) adoptado en su reunión de 5 de mayo de 2022, como “una muestra del compromiso de este Gobierno con el servicio público de Justicia y un avance para seguir impulsando la transformación que está viviendo el sector en nuestro país”.



Además, con la aprobación de este Real Decreto se procede a la creación de un total de 12 nuevas agrupaciones de partidos judiciales para el conocimiento de asuntos de violencia sobre la mujer en las Islas Canarias, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Extremadura.

Nota de prensa